



Universidad de Valladolid

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

Con fecha 29 de noviembre de 2005 el Consejo de Gobierno aprobó, conforme a los Estatutos de la Universidad, el Reglamento que regula la composición y funciones de la Comisión de Reclamaciones, órgano encargado de valorar las reclamaciones que se produzcan contra las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos de provisión de puestos de trabajo de personal Funcionario de Administración y Servicios.

Tras la última resolución de este Rectorado, de 15 de septiembre de 2021, por la que se modificó la composición de los miembros de la citada Comisión, y como consecuencia de los últimos cambios producidos en la Gerencia de la Universidad, se hace precisa su actualización.

Por todo lo antedicho, procede efectuar las modificaciones oportunas de los miembros de esta Comisión de Reclamaciones mediante la presente resolución, incluyéndose como Anexo a la misma, para mayor claridad, la composición definitiva con todos sus miembros.

En su virtud, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con los artículos 2 y 3 del Reglamento de la Comisión de Reclamaciones del Personal Funcionario de Administración y Servicios, resuelve:

Primero: Nombrar a don Mariano Gredilla Fontaneda, funcionario de carrera, para un periodo de cuatro años, como nuevo miembro de la Comisión de Reclamaciones, en sustitución del Presidente titular nombrado anteriormente.

Segundo: Nombrar a don Francisco Javier Cerezo Bada, funcionario de carrera, para un periodo de cuatro años, como nuevo miembro de la Comisión de Reclamaciones, en sustitución del Presidente suplente nombrado anteriormente.

Segundo: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 2.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

EL RECTOR,

(P.S. RR de 26 de febrero de 2024),

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO  
Fdo. Francisco Javier de Frutos Baraja

Código Seguro De Verificación	uW9BeswhXSNXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	07/03/2024 11:11:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uW9BeswhXSNXxHaKH056Uw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uW9BeswhXSNXxHaKH056Uw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

## ANEXO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DEL PERSONAL DE ADMISNITRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO

PRESIDENTE TITULAR	DON MARIANO GREDILLA FONTANEDA
PRESIDENTE SUPLENTE	DON FRANCISCO JAVIER CEREZO BADA
VOCAL TITULAR	DON RAFAEL BARRERO GIRALDA
VOCAL SUPLENTE	DON JOSÉ MIGUEL LESMES ABRIL
VOCAL SECRETARIA TITULAR	DOÑA AMELIA DOMÍNGUEZ PÉREZ
VOCAL SECRETARIO SUPLENTE	DON JULIO PRIETO ALONSO
VOCAL SECRETARIA SUPLENTE	DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEDROSA ANTOLÍNEZ
VOCAL TITULAR	DON MIGUEL MARTÍNEZ SANTOS
VOCAL TITULAR	DOÑA MARÍA FABIOLA FIZ MARTÍN
VOCAL SUPLENTE	DON ANTONIO CALVO VICARIO
VOCAL SUPLENTE	DON ESTEBAN GIL GARCÉS
VOCAL SUPLENTE	DON JOSÉ MARÍA ARROYO OLIVEROS
VOCAL SUPLENTE	DOÑA MARÍA DEL PILAR MEJÍAS VALENCIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uW9BeswhXSNXxHaKH056Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier de Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	07/03/2024 11:11:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uW9BeswhXSNXxHaKH056Uw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uW9BeswhXSNXxHaKH056Uw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

